

**PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

CLAUSURA DEL PERIODO ORDINARIO

ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

LIBRO 1 SESIÓN N° 28



SUMARIO

INICIO, 11:19 HRS.
CLAUSURA, 13:05 HRS.
ASISTENCIA, 23, DIPUTADOS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA AL PLENO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN.

IV.-ELECCIÓN DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

V.-ASUNTOS EN CARTERA:

A)OFICIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2015, SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA.

B)DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

C)DICTAMEN DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

YUCATÁN.

D)DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO CON LA QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA "ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER".

VI.- SE PRESENTAN LAS MINUTAS DE LOS ASUNTOS APROBADOS.

VII.-EN ASUNTOS GENERALES SOLICITARON E HICIERON USO DE LA PALABRA LOS C.C. DIPUTADOS: ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZA, MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVÁEZ, DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE Y CELIA MARIA RIVAS RODRIGUEZ.

VIII.-CLAUSURA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO.

IX.-CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN , REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar sesión ordinaria correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día viernes once de diciembre del año dos mil quince, para la celebración de la sesión del martes quince del presente mes y año a las once horas.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria

Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

I De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, veinticinco Diputados que se relacionan a continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por existir el quórum reglamentario, siendo las once horas con diecinueve minutos.

II El Orden del Día fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de diciembre del año en curso, discusión y aprobación.
- III.- Elección de los Diputados que integrarán la Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Congreso del Estado.
- IV.- Receso que será dispuesto en caso de ser procedente, para que la Mesa Directiva elabore la minuta del asunto aprobado y lectura de la misma.
- V.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficio de fecha 14 de diciembre de 2015, firmado por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.
 - b) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postu-

lación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

c) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

d) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer”.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Clausura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura del Estado.

VIII.- Receso que será dispuesto para que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Lectura de la Minuta de Decreto de Clausura, y

X.- Clausura de la sesión.

III II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha once de diciembre del año dos mil quince, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV III.- A continuación, el Presidente de la Mesa Directiva de conformidad con lo establecido en los artículos 30, fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del estado, este H. Congreso el día de hoy elige a la Diputación Permanente que fungirá durante el receso, el cual inicia el 16 de diciembre de 2015 y concluye el 15 de enero del año 2016; por tal motivo, solicitó a los señores Diputados se sirvan hacer las propuestas que estimen convenientes.



Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado Marco Alonso Vela Reyes**, quien expresó: “Gracias Presidente. Honorable Asamblea de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción XXX, 42 de la Constitución Política y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del estado de Yucatán, me permito proponer para integrar la Diputa-

ción Permanente que fungirá durante el período de receso del Honorable Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de diciembre de 2015 y concluirá el 15 de enero del año 2016, la siguiente planilla de Diputados: Propietarios será Presidente, Diputado Antonio Homá Serrano; Secretaria, Diputada María Ester Alonzo Morales; Secretaria, Diputada María Beatriz Zavala Peniche. Suplentes: Presidenta, Diputada Celia María Rivas Rodríguez; Secretario, Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez; Secretario, Diputado David Abelardo Barrera Zavala. Atentamente. Diputado Marco Alonso Vela Reyes. Hago entrega Presidente”.

El Presidente puso a discusión la propuesta presentada por el Diputado Marco Alonso Vela Reyes; indicándoles que para la misma, pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

En virtud de no haberse inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta del Diputado Marco Alonso Vela Reyes, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

La Diputación Permanente que fungirá durante el receso del Honorable Congreso del Estado, es la siguiente: Propietarios: Presidente, Diputado Antonio Homá Serrano; Secretaria, Diputada María Ester Alonzo Morales; Secretaria, Diputada María Beatriz Zavala Peniche. Suplentes: Presidenta, Diputada Celia María Rivas Rodríguez; Secretario, Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez; Secretario, Diputado David Abelardo Barrera Zavala.

IV.- Se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente. Se dispuso un receso para que la Mesa Directiva proceda a elaborar la Minuta aprobada.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 fracción XXX y 42 de la Constitución Política, y 36 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, se declaran electos para integrar la Diputación Permanente que fungirá durante el período de receso del H. Congreso del Estado, el cual iniciará el 16 de Diciembre de 2015 y concluirá el 15 de Enero del año 2016, a los ciudadanos diputados siguientes:

PROPIETARIOS:

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

SECRETARIA: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

SECRETARIA: DIP. MARÍA BEATRIZ ZAVALA PENICHE.

SUPLENTES:

PRESIDENTA: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

SECRETARIO: DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

SECRETARIO: DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.- RÚBRICAS.

Al reanudarse la sesión, el Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

V.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los asuntos en cartera:

A) Oficio de fecha 14 de diciembre de 2015, signado por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política con el que informan al Pleno del Congreso del Estado la aprobación de un acuerdo de carácter interno que tiene como objeto que la sala de usos múltiples de este Recinto Legislativo se denomine a partir del 13 de enero de 2016 “Sala de usos múltiples Maestra Consuelo Zavala Castillo”.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, con la facultad que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata, procedió a dar lectura al Acuerdo del dictamen.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA ÁGUILAR” DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DIPUTADOS.- JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC, RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO, MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA, DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA, ANTONIO HOMÁ SERRANO, ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ Y MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ-----

H. CONGRESO DEL ESTADO.

En sesión de fecha 29 de octubre del año 2015, el Pleno de esta Asamblea, designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de

Postulación “HECTOR VICTORIA AGUILAR” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo quinto del Decreto número 63, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 13 de febrero del 2008, mediante el cual se reformó el Decreto 41 que creó la Medalla de Honor en 1988.

Los diputados de la entonces Quincuagésima Primera Legislatura en la exposición de motivos del Decreto de creación de la medalla, consideraron entre otras cosas que: “El culto a nuestros héroes ha sido y será materia inagotable de hidalguía ciudadana y de justicia cívica”.

“La riqueza de un pueblo no sólo está en sus recursos naturales, sino en el valor moral e intelectual de sus ciudadanos y cuando de entre éstos, destacan por sus méritos algunos, debe conocerse su historia, honrarse su memoria y divulgarse la importancia de sus obras, para que sean conocidos por todos y sirvan de ejemplo y estímulo a las nuevas generaciones”.

“Honrar la memoria de nuestros próceres yucatecos, como fuente luminosa de sabiduría, además de ser un acto de justicia, constituye también un acto de fidelidad y esperanza plena en nuestro Estado y su destino”.

Es así como se creó la Medalla “Héctor Victoria Aguilar” en reconocimiento a este ilustre Yucateco, prócer de la historia, quien jugó un papel trascendental en la redacción de nuestra Constitución de 1917, en el Congreso Constituyente de Querétaro. Por su firme voluntad de servicio y la perseverante defensa de lo que hoy es el Derecho del Trabajo, así como por su clara concepción de los preceptos jurídicos plasmados en el espíritu del artículo 123 constitucional, que lo define como uno de los creadores de nuestro fecundo derecho social mexicano, Héctor Victoria Aguilar es uno de los grandes legisladores que Yucatán ha dado al País.

Respecto a la fecha de entrega de la medalla, esta Comisión de Postulación coincide en proponer al Pleno de esta LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, que se lleve a cabo la Sesión Solemne de entrega de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar”, el día 11 de enero del año 2016, de conformidad con lo que se estipula en el artículo sexto del Decreto 63 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del



Estado el día 13 de febrero de 2008, mediante el cual se reformó el Decreto 41 que creó la Medalla de Honor en 1988.

Ahora bien, en virtud de la convocatoria emitida por el Congreso del Estado, se invitó a los Poderes del Estado, Organismos Públicos, Autónomos, a las Entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido por su labor en nuestra Entidad, y conforme a las bases del Decreto número 41, publicado en el Diario Oficial el miércoles 10 de agosto del año 1988.

En respuesta a dicha convocatoria, se presentaron propuestas de la **Secretaría de la Cultura y las Artes (SEDECULTA)**; del **Colectivo de Artistas Independientes, A.C.**; del **Colectivo Letras en Rebeldía, Sociedad Artística “Ricardo Palmerín”**; del **Colegio de Ingenieros Civiles de Yucatán, A.C.**; de la **Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción - Delegación Yucatán**; de la **Confederación de Profesionistas de la Península, y del Colegio de Profesores de Educación Básica de Yucatán**.

En ese sentido, los integrantes de esta Comisión de Postulación realizamos el análisis correspondiente, particularmente en los siguientes aspectos:

PRIMERO: Revisamos los términos del Acuerdo mediante el cual se expidió la convocatoria publicada el 11 de Noviembre de 2015, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

SEGUNDO: Señalamos algunas consideraciones sobre los aspectos relevantes de las obras, logros y reconocimiento de cada candidato propuesto.

TERCERO: Establecimos delimitaciones sobre la carga simbólica y subjetiva de lo que representa nuestra decisión y el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Héctor Victoria Aguilar” del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

CUARTO: Conducimos el análisis con el método comparativo y la confluencia de la información biográfica, estadística y documental; así como

las obras y el trabajo de los candidatos a esta medalla.

Reflexionamos sobre cinco ejes fundamentales para emitir el dictamen y elegir al beneficiario de la Medalla “Héctor Victoria Aguilar” 2016.

La disciplina con la que se ha dedicado cada candidato, el talento desarrollado, la vocación de su labor, la calidad de sus creaciones y el éxito durante su vida.

Después de haber revisado toda la documentación, la historia y trayectoria de cada uno de los candidatos propuestos a recibir la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar”, coincidimos en que se cumplió con la expectativa de la convocatoria y con el espíritu del Decreto que creó el reconocimiento que nos ocupa.

Por todo lo anterior, los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, finalmente tomamos una decisión y coincidimos en postular como candidato para recibir tan honroso reconocimiento, al **Maestro Armando Manzanero Canché**; ameritado músico y compositor, en quien se puede contemplar su gran capacidad creativa, misma que ha sido distinguida y reconocida con múltiples galardones nacionales e internacionales.

El candidato propuesto para la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán”, **Maestro Armando Manzanero Canché**, es el orgullo de cada uno de los yucatecos, pues él refleja en su larga trayectoria a través de una carrera de más de sesenta años, los éxitos musicales que se han interpretado en diversos países por cantantes, también de talla internacional.

En este sentido nuestro dictamen favorece al Maestro Armando Manzanero Canché, cantautor, músico, compositor y productor musical; nacido en Ticul, Yucatán el 7 de diciembre de 1935, quien ha escrito más de 400 canciones, de las cuales más de 50 han alcanzado fama internacional, como “Somos novios” y “Esta tarde vi llover”. Ha participado en numerosos programas de radio y televisión; ha grabado más de 30 discos y ha musicalizado numerosas películas.

De igual forma, dentro de su formación artística y cultural destaca que comenzó a estudiar en la Escuela de Bellas Artes de Mérida a los ocho años

de edad, y en 1957 se traslada a la Ciudad de México, donde continuó sus estudios con el gran maestro Rafael de Paz. Su formación musical recibió el aporte de grandes músicos como Mario Ruiz Armengol y Chucho Zarzosa.

Más adelante, convertido en pianista profesional, acompañó en los escenarios de la Ciudad de México, las interpretaciones de hombres y mujeres admirables como Lucho Gatica, Pedro Vargas, Olga Guillot, Carmela y Rafael, Luis Demetrio y Daniel Riobos, entre otros muchos. En ese año, 1957, comenzó a trabajar como promotor de la editora musical EMMI y fue Director Musical de la CBS Internacional (hoy SONY).

Desde entonces, gracias a sus virtudes como la sensibilidad, la creatividad y la visión, comenzó su labor de productor musical actividad en la que continúa hasta hoy. En este sentido, se destaca la labor realizada para La Sonora Santanera y Sonia López y en los años 60, los de Angélica María, además de la composición de música para cine. En años más recientes, otros artistas han puesto sus producciones en manos de Manzanero, entre ellos están María Conchita Alonso, los españoles Amaya, Dyango y Presuntos Implicados, así como los mexicanos Luis Miguel y Carlos Cuevas. Además trabajó para Hollywood en la producción musical de "No sé tú" para la película Speechless (Sin discurso).

En 1959 grabó su primer disco con canciones de su autoría, y en 1966 Carlos Lico colocó las baladas "No" y "Adoro" en los primeros lugares de las listas de popularidad de toda Latinoamérica. Así, a pesar de su propia e inexplicable reticencia a cantar sus propias creaciones, Manzanero grabó y lanzó el 5 de abril de 1967 el que podría ser considerado el álbum de los álbumes del maestro: A mi amor... con mi amor. En éste canta temas como: Felicidad, Voy a apagar la luz y Esta tarde vi llover.

Así, sus canciones, traducidas o no, han sido acompañadas por los instrumentos o interpretadas por voces como las de Eddie Gormé, Jhonny Mathis, Paul Muriat, Rápale, Tony Bennet, Frank Sinatra, Elvis Presley, Elis Regina, Trío Los Panchos, María Medina, Alejandro Lora, Bebu Silvetti, Claire Fisher, Víctor Yturbe, Julio Iglesias, Imelda Miller, Manoella Torres, Dulce, Roberto Carlos, Vikky Carr, Pepe Jara, Francisco Céspedes, Pa-

blo Milanés, Benito y Gualberto Castro, Bronco, Raúl Di Blasio, Chavela Vargas, Guadalupe Pineda, Jorge Muñiz, Marco Antonio Muñiz, Alejandro Fernández y Christian Castro.

Con sus presentaciones en vivo, Armando Manzanero se mantiene próximo al público que lo ha seguido durante largo tiempo. Así ha recorrido el continente americano y el mundo entero. Algunas de sus presentaciones en vivo han tenido como escenarios el Lincoln Center y el Madison Square Garden, en Nueva York; el Memorial en Sao Paulo, Brasil, Canecao en Rio de Janeiro; el Teatro Colón en Argentina, Sport Arena en California, el Teatro Colsubsidio en Colombia, el Teresa Carreño de Caracas; la Sala Nezahualcóyotl, el Auditorio Nacional y el Lunario de México, entre otros muchos.

El mejor idioma para el amor son las canciones ha dicho el maestro Armando Manzanero, y este idioma ha hecho trascender canciones inolvidables como: Contigo Aprendí, Mía, Adoro, Esta tarde vi llover, Un loco como yo, Voy a apagar la luz, Todavía, Como yo te amé, No, Somos novios, Parece que fue ayer, Cuando estoy contigo, Te extraño, Señor amor, Por debajo de la mesa, No sé tú, Nada personal, Antes de, después de; estas junto con muchas otras canciones más, forman parte ya, seguramente, de los cancioneros íntimos de numerosas personas y que son parte de las 400 obras que ha elaborado artesanalmente el maestro Manzanero.

Asimismo, el Maestro Armando Manzanero ha sido merecedor de distintos premios y reconocimientos, distinguiéndose entre ellos los siguientes:

- 1965.- Primer Lugar en el Primer Festival de la Canción de Miami con el tema Cuando estoy contigo.
- 1978.- En el Festival de Mallorca, obtuvo el primer lugar con la canción Señor Amor, interpretada por Dulce.
- 1993.- Obtuvo el premio A la Excelencia por su trayectoria artística, otorgado por la Billboard Magazine.
- 1994.- Sus melodías No sé tú y Adoro acapararon todos los premios a nivel mundial como las melodías más escuchadas en el año, los más importantes el Billboard y ASCAP.
- 2001.- Su disco Duetos ganó el Grammy Latino en la categoría Mejor Álbum Vocal Pop para grupo o dúo.



- 2004.- La Sociedad de la Herencia Hispana, grupo con sede en San Antonio Texas, E.E.U.U. dedicado a promover las expresiones artísticas el cual confiere actualmente la “Medalla Tito Guízar”, le confiere el premio especial ‘Símbolo de Apreciación’.
- 2010.- Desde este año el conocido popularmente como Teatro Mérida fue rebautizado Teatro Armando Manzanero.
- 2014.- El 27 de enero se convirtió en el primer mexicano en recibir un Premio Grammy Honorífico por su trayectoria, el cual fue otorgado por la Academia Nacional de Artes y Ciencias de la Grabación.
- 2015.- El 3 de marzo el H. Ayuntamiento de Mérida le otorgó la Medalla “Silvio Zavala Vallado”, a la Cultura y las Artes, “por una vida dedicada a la promoción del arte y la cultura”.
- 2015.- El 20 de noviembre se convirtió en el primer mexicano en recibir el premio “Patrimonio Cultural de las Américas”, que entrega la Organización de Estados Americanos (OEA), entregado por el Secretario General, Luis Almagro Lemes.
- 2015.- El 25 de noviembre, como integrantes de la Asociación de Actores y Compositores también se hizo acreedor al Premio ANTENA CIRT, por su larga trayectoria como intérprete y compositor y además un orgullo de México, el cual recibió de manos del C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto.

De la misma manera, el Maestro Manzanero ha sido tan prolífico en su obra, que tiene una discografía bastante rica, destacándose las siguientes:

- 1968: Somos novios
- 1968: Armando Manzanero, su piano y su música
- 1968: Qué bonito viven los enamorados
- 1969: Para mí siempre amor
- 1972: Tiempo de Amar
- 1977: Fanático de ti
- 1977: Corazón salvaje
- 1979: Ternura y romance
- 1981: Mi trato contigo
- 1982: Otra vez romántico
- 1985: Armando Manzanero
- 1988: Mientras existas tú
- 1991: Las Consentidas
- 1992: Las canciones que quise escribir
- 1995: El piano... Manzanero y sus amigos
- 1995: Amando la Libertad
- 1996: Nada personal

- 1997: Íntimos (con Bebu Silveti)
- 1997: La Libertad de Manzanero
- 1999: Lo mejor de lo mejor
- 2001: Duetos
- 2005: Lo esencial
- 2005: Todos Los Duetos
- 2006: Canciones de Amor
- 2008: Las mujeres de Manzanero
- 2010: Canciones que enamoran
- 2013: Armando un pancho (Con Francisco Céspedes)

Como se puede constatar, el Maestro Armando Manzanero cuenta con altos e indiscutibles merecimientos como creador, compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical; como promotor del gremio artístico y de la cultura general, sus aportes a la cultura yucateca, nacional y universal.

Por sus cualidades que sobresalen en su vida y que nos permitimos resaltar en el presente dictamen, los integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideramos acertado otorgar la Medalla y el Diploma respectivo “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, al maestro, creador, compositor e intérprete musical **ARMANDO MANZANERO CANCHÉ**, que ha enaltecido sus orígenes yucatecos y puesto en alto el nombre de Yucatán en el mundo.

Por todo lo anterior, sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el siguiente Proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la presea de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, al Maestro Armando Manzanero Canché, afamado músico y cantautor, quien se ha distinguido por sus altos e indiscutibles merecimientos como compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical; así como promotor de ese gremio artístico y de la cultura en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento al Maestro Armando Manzanero Canché, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del lunes 11 de enero del año 2016 a las 11:00 horas, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “A” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “HÉCTOR VICTORIA AGUILAR” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC

VICEPRESIDENTE

DIP. RAMIRO MOISÉS RODRÍGUEZ BRICEÑO

SECRETARIA

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA

SECRETARIO

DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA

VOCAL

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

VOCAL

DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.

VOCAL

DIP. MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ.

Al término de la lectura, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 y 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la tribuna hasta cinco Diputados

a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la voz para hablar a favor al **Diputado Jesús Adrián Quintal Ic**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación.

Público que nos acompaña. Muy buenos días, tengan todos ustedes. Quisiera antes de hacer uso de la palabra, referirme a los Diputados que conforman la Comisión de la Medalla Héctor Victoria. A la Diputada María del Rosario Díaz Góngora, a David Abelardo Barrera Zavala, a Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, al Diputado Antonio Homá Serrano, a Enrique Guillermo Febles Bauzá, al Diputado Marbellino Ángel Burgos Narvárez, agradecerles el compromiso y la responsabilidad con que asumieron la encomienda para llevar a cabo el Dictamen que hoy se está poniendo a consideración, que es la postulación para la Medalla Héctor Victoria Aguilar. Muchas gracias compañeros. Solicité la palabra en mi carácter de Presidente de la Comisión de Postulación de la Medalla de Honor Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, cuyo dictamen se ha puesto a nuestra consideración por el que respetuosamente les pediré votemos a favor. El próximo 11 de enero se conmemora un aniversario más de la promulgación de la Constitución Política de Yucatán que suscribiera en el año 1918 Héctor Victoria Aguilar entonces Presidente del Vigésimo Quinto Congreso Constitucional del Estado, que en esos momentos se encontraba en funciones de Constituyente. Por la trascendencia de aquel momento, el Honorable Congreso del Estado, estableció en 1988 a través de un Decreto que fuera cada día 11 de enero que se entregara una medalla en conmemoración de este ilustre yucateco que formara parte activa y relevante en la redacción de la Constitución yucateca y en específico de la construcción y realización del artículo 123 contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que hace referencia a todos los derechos con los que cuenta la clase trabajadora. Su papel durante el Congreso Constituyente de Querétaro de 1916 y 1917, marcaría el futuro de la justicia laboral en un país que se comenzaba a reconstruir después de una revolución. La medalla es un acto de remembranza hacia un hombre cuyas acciones modificaron la vida laboral en México. Héctor Victoria Aguilar, fue un ilustre yucateco, un prócer de la historia y uno de los grandes Le-



gisladores que Yucatán ha dado. Fue un hombre que con la ideología progresista y liderazgo indiscutible, logró derribar los muros que pretendían, en su época, entorpecer el avance de modernas ideas sobre la justicia laboral y los derechos de todo trabajador. La finalidad de la medalla Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, es reconocer y honrar a aquellos yucatecos que hayan trascendido por sus aportaciones al campo del derecho, al arte, la cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, así como la preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanitaria. Desde luego, todo esto en beneficio del estado, la nación o del mundo. Este año el Congreso yucateco ha contado con una afortunada respuesta por parte de la sociedad y de las instituciones públicas, privadas y académicas a la convocatoria que emitíeramos el pasado día 10 de noviembre, se recibieron nueve propuestas con seis candidaturas, todas ellas de alto perfil social y decidida entrega al trabajo en beneficio de los demás. Al seno de la Comisión se llevó a cabo un cuidadoso análisis de cada una de las propuestas y de forma unánime decidimos que la medalla sea entregada en esta ocasión a un hombre que por más de 60 años, ha dedicado su vida a la promoción del arte y la cultura, a través de su música y sus canciones, que han movido los sentimientos y emociones de hombres y mujeres de México y el mundo, un hombre cuya vasta producción artística ha trascendido fronteras e idiomas, convirtiéndolo en uno de los compositores y músicos más importantes del mundo, para orgullo de Yucatán y de México, me refiero el connotado Maestro oriundo de la ciudad de Ticul Don Armando Manzanero Canché. Un compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical como ninguno, un luchador en la promoción del gremio artístico y de nuestra cultura, un hombre disciplinado, dedicado y talentoso que ha contribuido de forma innegable al entorno cultural de todos los países de habla hispana. Compañeras y compañeros Diputados, habiendo aprobado este dictamen por unanimidad de los Diputados de las Fracciones Parlamentarias integrantes de la Comisión de Postulación de la Medalla, resta que este Congreso colegiado emita su voto en relación a este dictamen. Los invito a que juntos votemos a favor de entregar ese merecido reconocimiento a quien con ese talento artístico con que la naturaleza lo ha dotado, ha conquistado al mundo, al Maestro Armando Manzanero Canché. Muchas gracias. Es cuanto”.

No habiendo más intervenciones, por lo que con-

siderándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiendo discusión, se sometió a votación el Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Héctor Victoria Aguilar del Honorable Congreso del Estado de Yucatán en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo, indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, la Diputada Secretaria María Ester Alonzo Morales, procedió a dar lectura al Acuerdo del dictamen.

COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, DEL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”
DIPUTADOS: MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA,
RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, MARCO
ALONSO VELA REYES, ENRIQUE GUILLERMO
FEBLES BAUZÁ Y JAZMÍN YANELI VILLANUEVA
MOO.-----

H. CONGRESO DEL ESTADO

En fecha 8 de diciembre del año 2008, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el Decreto número 144, mediante el cual se creó el reconocimiento denominado “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán”, para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País.

En sesión del Pleno de fecha 31 de octubre de 2015, en cumplimiento a lo establecido en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto ya citado, se designó a los suscritos diputados como integrantes de la Comisión de Postulación, con el objeto de emitir la convocatoria correspondiente y recibir de las diversas organizaciones, asociaciones e instituciones civiles o sociales en el Estado, las propuestas de candidatos y de esta manera estar en posibilidad de designar mediante dictamen, a la persona que será distinguida con el “Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

En la exposición de motivos del Decreto de creación del Reconocimiento, se consideraron entre otras cosas que: “Es deber del Estado promover, proteger y estimular todas aquellas actividades que propicien el desarrollo educativo, político, cultural y social de la comunidad yucateca, con el fin de maximizar todos aquellos valores importantes y necesarios para nuestra sociedad y que vemos que con el paso del tiempo irse desvaneciendo”.

Honrar al Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, es perpetuar su legado, sin duda alguna, resultado de un hombre trabajador y profesional, su ardua labor como maestro tanto en el medio rural como en el nivel superior, crea en él una profunda conciencia de elevada sensibilidad social; su dedicación y amor a la cultura maya lo hacen acreedor al reconocimiento póstumo, puesto que reunió las cualidades de hombre de profunda cultura y edu-

cador profesional”.

Es así, como se creó el reconocimiento “**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán**” en honor al idealista, visionario, pensador y escritor de la cultura maya, reconocido por su notable trayectoria como académico en el Estado, además de su labor destacada como educador. Se distinguió por tener la energía de los hombres dotados de visión, de carácter afable y sencillo, e impulsor de las personas que luchaban por hacer valer los derechos del pueblo maya, fue un gran promotor de la conservación de las costumbres y tradiciones del mismo.

En virtud de la convocatoria emitida por esta Comisión, publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 11 de noviembre de 2015, y con fundamento en el ARTÍCULO SEGUNDO del Decreto número 144 por el que se crea el reconocimiento, se invitó a los Poderes del Estado, organismos públicos autónomos, a las entidades de enseñanza superior, a las organizaciones no gubernamentales de carácter social, científicas y culturales, medios de difusión y demás, para que presenten sus propuestas de candidatos, mujeres y hombres yucatecos que se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en defensa de los derechos de éste en nuestra entidad, conforme a las bases del mismo decreto, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el día 8 de diciembre del año 2008.

En tal virtud, los integrantes de la Comisión de Postulación, “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán” nos reunimos para realizar el análisis de la documentación que nos entregó la Secretaría General, conteniendo las propuestas presentadas.

En cumplimiento a lo anteriormente expresado, esta Comisión de Postulación realizó su tarea dictaminadora en los siguientes aspectos y métodos:

PRIMERO: Revisamos los términos de la convocatoria publicada el 11 de noviembre del año 2015, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado y medios de difusión.

SEGUNDO: Establecimos los criterios a considerar para valorar los hechos y acontecimientos que se plantean en cada una de las propuestas.

TERCERO: Analizamos los aspectos fundamentales de la trayectoria de los candidatos y lo que representa nuestra decisión, así como el método que debíamos de seguir para fundamentar nuestro dictamen y sustentar nuestra responsabilidad como Comisión de Postulación “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”.

CUARTO: Conducimos el análisis y la confluencia de la información biográfica y documental; así como los reconocimientos obtenidos, el desarrollo académico, laboral y desempeño público; de igual forma, se valoró la trayectoria y los logros alcanzados por los candidatos a este Reconocimiento.

QUINTO: Esta Comisión de Postulación recibió propuestas de: Centro Lingüístico y Cultural del Mayab, A.C. (CELICMAYAB, A.C.), Colectivo Pánfilo Novelo Martín, Kuch Kaab Yeetel J-Men Maaya’ob, A.C., Instituto Tecnológico Superior de Valladolid, Secretaría de Educación, Dirección de Educación Indígena, Colegio de Profesores de Educación Básica de Yucatán, A.C., Mayaón A.C. Organización Cultural Maya, Universidad de Oriente, Uno, Red Literaria del Sureste, Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado (SEDESOL), Fundación Convento Sisal Valladolid, A. C., Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Sección 57; Secretaría de Educación, Coordinación General de Programas Estratégicos.

SEXTO: En todo momento, se analizó la carrera y logros socioculturales, científicos y académicos contra las circunstancias y el espíritu del reconocimiento.

Después de haber revisado cuidadosa y escrupulosamente toda la documentación y currículum de los candidatos propuestos a recibir el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán”, coincidimos en que la designación del ganador responderá al espíritu del Decreto del Reconocimiento por tener los méritos suficientes.

Por tal motivo, los diputados integrantes de esta Comisión, al emitir el presente dictamen sobre el Reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán” correspondiente al año 2016, lo hacemos a favor de una distinguida persona, formadora de diversas generaciones de maestros y maestras de edu-

cación preescolar, indígena e intercultural.

Efectivamente, durante la revisión y análisis de las propuestas recibidas coincidimos en la postulación de la **Profesora Effy Luz Vázquez López**, como candidata para recibir tan honroso reconocimiento. En los documentos con los que se le propone como candidata, se anexó su currículum, así como copias de los múltiples reconocimientos y constancias donde se acredita su participación activa en diversos cursos de actualización docente con el fin de seguir aportado a la enseñanza de la educación indígena e histórica.

La decisión de elegir a la ciudadana Effy Luz Vázquez López, es en mérito de su destacado desempeño como profesora, escritora, artista, compositora, investigadora, con grandes conocimientos en la música y con una personalidad que captura la atención donde la conocen, por su extenso conocimiento en la docencia; pues a través de su pensamiento noble educacional, ha enfocado siempre un arduo contagioso amor por nuestra tierra.

Yucateca por nacimiento, dotada por la naturaleza de grandes dones para destacar como profesional y como ser humano excepcional, por el legado que en vida le permite ser ejemplo de generaciones que han aprendido de ella, maestra por vocación y de gran pasión por su profesión, sobresale por su desempeño con total excelencia.

Es una mujer tenaz llena de un alma intelectual que ha formado generaciones dedicadas a la docencia, transmitiéndoles su enorme compromiso que ha enriquecido y enorgullece, la labor del maestro yucateco, así como sus conocimientos, su capacidad de razonamiento y su sensibilidad social con los yucatecos, virtudes que se presentan como piezas esenciales que harán de mujeres y hombres, personas capaces de impulsar nuestra maravillosa identidad maya.

La maestra formó durante cuatro décadas a profesores de educación básica, tanto en la Normal como en los Centros de Actualización del Magisterio. También destaca su intensa producción literaria en formato de verso, música y cuentos, para describir y transmitir la cultura del pueblo maya de Yucatán.

Por lo anterior, podemos concluir que la Profesora Effy Luz Vázquez López ha dejado su particular huella dentro del sistema educativo local.

Es innegable su vocación, para que todas y todos sean parte activa de una educación integral, con los métodos idóneos, no solo con el avance de la ciencia, sino inculcando los valores morales que hacen de nuestra sociedad, un baluarte.

En diferentes espacios académicos ha destacado su participación como formadora de profesores en la Dirección General de Capacitación y Actualización Profesional del Magisterio de 1979 hasta la actualidad, sobre todo durante su colaboración en el Plan Nacional de Educación 1979-1982, cuando tuvo que formar a seis generaciones de maestros de educación bilingüe que habían sido habilitados como profesores que tenían únicamente estudios básicos, logrando que éstos pudieran contar con una asombrosa manera de transmitir sus conocimientos en lengua maya.

Por otro lado, también se le ha distinguido por ser la impulsora de la iniciativa del diseño de un programa a través del cual se enseña la lengua maya en planteles de educación primaria general, con el objetivo de dotar de mayores competencias a los alumnos de aprendizaje. Actualmente, el programa sigue funcionando y se llama “Ko'onex kanik maaya” (Vamos a aprender Maya).

Su aportación más reciente, se ha centrado en la divulgación de la historia de la educación en Yucatán, coordinando la Casa de la Historia del Maestro, así como en la publicación de cuentos costumbristas para el uso en el aula de clase, como auxiliar en la formación del idioma, en el desarrollo de la capacidad lectora, con un alto contenido de la cultura maya actual, que se convierte en una voz fuerte y orgullosa de quienes hablamos a nombre de esta bella tierra.

Fiel a nuestra cultura maya, es una promotora incansable de la divulgación de la riqueza de este pueblo a través de obras literarias infantiles, dirigido a los docentes con un sentido lúdico y metodológico, para el rescate de la literatura maya, bombas, teatro y cuentos para los niveles de educación preescolar y primaria.

Es en el campo de la educación donde la maestra Vázquez López ha fincado los sustentos para promover la lengua maya, procurando que esté al alcance de las y los niños y jóvenes yucatecos, despertando en ellos el interés y formando una generación de maestros de educación indígena e intercultural.

La Ciudadana Effy Luz Vázquez López, es Profesora de Mérito en el Estado, con grandes galardones que le reconocen su profesionalismo, destacan sus aportaciones en materia de pedagogía y educación, una gran poetiza dotada de enorme sensibilidad reflejada en sus canciones con un marcado alcance didáctico y literario.

Ha compartido por generaciones sus conocimientos, siempre promoviendo la capacidad de razonamiento y la sensibilidad social de sus estudiantes, quienes inspirados en su ejemplo realizan su labor con un alto espíritu de justicia y carácter ético al servicio de la sociedad, considerando que son premisas fundamentales en la construcción de una sociedad donde prevalezca el respeto y la convivencia armónica entre unos y otros.

La profesora propuesta para este galardón, es una férrea impulsora de la educación y del aprendizaje, para que el alumnado nunca aleje su vida profesional de la familia, pues es ahí, en el seno familiar en donde nace la cultura determinante y que mueve el desarrollo de los pueblos.

Partidaria de la inagotable labor de la lectura como instrumento fundamental para asimilar los conocimientos y las experiencias de ahora y siempre, que entrelazan la labor educativa como un inicio y conclusión en la vida del ser humano, pues todo aquél conocimiento que poseemos es necesario heredarlo a nuevas generaciones, que seguramente escribirán alegorías de esta tierra que la vio nacer.

Su enseñanza ha sido siempre a través de los métodos de la cátedra, siempre que se vincule con la práctica como un elemento imprescindible, e integrando a las bellas artes, y como una condición imprescindible, la participación de padres, educandos y comunidad.

En ese tenor, la candidata ha sido autora de diversas obras con un sentido didáctico y pedagógico, mismas que a continuación se enumeran:

- **La Literatura Yucateca en el Aula**, Gobierno del Estado de Yucatán, SEGEY, Casa de la Historia de la Educación Yucatán, Mérida, Yucatán, Colección Sáastal, octubre de 2015.
- **El Teatro Regional en el Aula**, Gobierno del Estado de Yucatán, SEGEY, Casa de la Historia de la Educación Yucatán, Mérida, Yucatán, Colección Sáastal, septiembre de 2014.



- **Jugar y cantar, todo es empezar**, Gobierno del Estado de Yucatán, SEGEY, Casa de la Historia de la Educación Yucatán, Mérida, Yucatán, Escuela Normal de Educación Preescolar, XL Aniversario ENEP 1973-2013, Mérida, Yucatán, septiembre de 2013.
- **Maestro Carlos Carrillo Vega**, una vida al servicio de la educación, Gobierno del Estado de Yucatán, SEGEY, Universidad Autónoma de Yucatán y Casa de la Historia de la Educación de Yucatán. Colección Ilustres Maestros de Yucatán, Mérida, Yucatán, 2012.
- **Himnos Patrios y Cantos Cívicos**, Gobierno del Estado de Yucatán, SEGEY, Universidad Autónoma de Yucatán y Casa de la Historia de la Educación de Yucatán. Colección Ilustres Maestros de Yucatán, Mérida, Yucatán, 2012.
- **Finados damnificados** (Libro de monólogos y diálogos regionales) Universidad Autónoma de Yucatán, UADY, Mérida, Yucatán, 2002
- **La Princesa Lol-Há y el Guerrero Balam Chac** (Leyenda Maya) en: Antología lecturas de Yucatán, INEA, Mérida, Yucatán, 1995.

De igual forma ha sido galardonada en su carrera magisterial, demostrando su gran interés en la enseñanza de las nuevas generaciones compaginándola con el fomento y conocimiento de la cultura local. Estos premios y reconocimientos de destacan a continuación:

- Medalla Estatal por 30 años de Servicio Docente.
- Medalla Federal por 40 años de Servicio Docente.
- Medalla Federal por 50 años de Servicio Docente.
- Medalla al Mérito Docente (UNESCO/CO-NALTE), 1996.
- 1er lugar nacional de la II Biental Educativa (INEA), 1998.
- 1er lugar del Concurso Ensayo Pedagógico (SEGEY), 1999.
- Reconocimiento al Maestro Distinguido (SEGEY), 2003.

Múltiples documentos y diplomas de reconocimiento por cursos impartidos, así como por haber fungido como jurado en eventos culturales y pedagógicos.

Cabe destacar que el patrimonio histórico-cultural

de un país, región o ciudad está constituido por todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles o intangibles producidas por las sociedades, resultado de un proceso histórico en donde la reproducción de las ideas y del material se constituyen en factores que identifican y diferencian a ese país o región.

Un concepto moderno de patrimonio cultural incluye no solo los monumentos y manifestaciones del pasado (sitios y objetos arqueológicos, arquitectura colonial e histórica, documentos y obras de arte), sino también lo que se llama patrimonio vivo; las diversas manifestaciones de la cultura popular (indígena, regional, popular, urbana), las poblaciones o comunidades tradicionales, las lenguas indígenas, las artesanías y artes populares, la indumentaria, los conocimientos, valores, costumbres y tradiciones, características de un grupo o cultura.

En este contexto, se puede afirmar y constatar que la Maestra Effy Luz Vázquez López se ha dedicado con esmero y dedicación tanto a conservar, fomentar e impulsar el vasto legado y la gran herencia que la cultura maya ha dejado a nuestro estado, a través de la educación y la actividad docente.

Ha mantenido una clara visión en la metodología objetiva que debe prevalecer en la educación de calidad, manifestándose por que ésta sea integral, mediante la aplicación de la tecnología haciendo coincidir la transmisión de conocimientos, así como los valores y el disfrute de la cultura que nos identifica a los yucatecos.

Ha hecho coincidente a la docencia con el teatro y la música, como senderos para fomentar las capacidades y fomentar en cada uno de nosotros las ganas por ser mejores. Su capacidad interpretativa de la música, la entrega en su profesión y calidad humana, así como su decisión por hacer realidad sus sueños y grandes ideales, hacen que su sola existencia e identidad sea un orgullo para Yucatán.

Es por tanto, que reúne los suficientes méritos para que los diputados integrantes de ésta Comisión de Postulación, consideremos acertado otorgar el Reconocimiento “**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, a tan destacada profesora yucateca, por lo que se somete a la consideración del Pleno

de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento “**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **Profesora Effy Luz Vázquez López**, en razón de haberse distinguido como impulsora y difusora de la cultura maya a través de la educación y de la actividad docente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la Profesora Effy Luz Vázquez López, su designación, para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día sábado 9 de enero del año 2016 a las 11:00 horas para recibir el Reconocimiento respectivo.

TRANSITORIO:

ARTICULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “A” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN “DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN”.

**PRESIDENTE
DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA**

**VICEPRESIDENTE
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.**

**SECRETARIO
DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.**

**SECRETARIO
DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ.**

**VOCAL
DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Al concluir la lectura, el Presidente con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Go-

bierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 76, 82 y 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen, indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, les recordó que pueden hacer uso de la tribuna hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le otorgó el uso de la palabra para hablar a favor a la **Diputada María Marena López García**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros y compañeras Diputadas. Público que nos acompaña. Solicité el uso de la palabra como Presidenta de la Comisión de la Postulación del Reconocimiento Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, cuyo dictamen se ha puesto hace unos momentos a consideración de este Pleno y del que los invitaré a que votemos todos a favor. De acuerdo con el decreto 144 del 8 de diciembre del año 2008, generando en esta Soberanía el reconocimiento “Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín”, se creó con la finalidad de reconocer a las mujeres y a los hombres yucatecos que por sus aportaciones se ha distinguido en el ámbito de la educación y defensa de los derechos del pueblo maya en nuestro estado y en el país. El anterior decreto establece que dicho reconocimiento se otorgue en una sesión solemne el día 9 de enero de cada año, en memoria de un hombre recordado por sus ideas y su visión, además de su notable trayectoria como académico, luchador social y promotor cultural en su tiempo. Con la entrega de este importante reconocimiento, el Congreso propicia que el tiempo no borre de nuestras memorias el trabajo que ha realizado un hombre cabal y honrado, que siempre asumió su compromiso social con los habitantes originarios de este estado, además de ser un constructor de conocimiento en diversas generaciones de alumnos que tuvieron la suerte de conocerlo. El Profesor Pánfilo Novelo, fue un hombre afable y sencillo que tenía por costumbre impulsar a todos aquellos que lo rodeaban a seguir adelante y nunca alejarse de la senda del aprendizaje y de la aplicación de la justicia, en ello hacia el pueblo maya del cual fue defensor incansable. En los pasados días, tuvimos una nutrida respuesta a nuestra convocatoria, emitiendo y recibiendo ca-



torce propuestas con ocho candidaturas que respaldadas todas ellas por grandes trayectorias e importantes aportaciones personales. Terminando el análisis en la Comisión que una servidora preside en coordinación con mis compañeros Diputados de las diversas fracciones, el Diputado Marco Vela Reyes, el Diputado Enrique Febles Bauzá, el Diputado Rafael Montalvo Mata y la Diputada Jazmín Villanueva Moo, fuimos quienes consideramos que en esta edición era muy importante también darles la oportunidad a una mujer brillante y en unanimidad decidimos que fuera nuestro punto a favor de una mujer. De una mujer formadora de diversas generaciones de maestros, debido a que en años anteriores siempre se le entregaba la medalla a los caballeros, me da mucho gusto hacer ese reconocimiento, agradezco a mis compañeros que por decisión unánime reconsideraron este trabajo de la Maestra Effy y que hoy, ¿verdad?, también queremos manifestarles el agradecimiento porque fue una decisión en conjunto. La Maestra Effy Luz Vázquez López, es profesora, escritora, artista, compositora, investigadora, es una mujer tenaz de un alma intelectual, dedicada a la formación de generación de docentes, dotada de capacidad y sensibilidad para enseñar profesores bilingües capaces de impulsar el conocimiento adquirido de manera única en la lengua maya, a todos sus educandos y también es importante recalcar que es la única dentro de los candidatos en contar con un método de aprendizaje de su autoría, como es el método para formar la capacidad lectora para transmitirla en lengua maya y diseñar el programa que enseña la lengua maya y que ha estado aplicado hoy en planteles de educación primaria. Es docente de la normal en los Centros de Actualización del Magisterio, cuenta con una cuantiosa producción literaria en formato de verso, música y cuentos con los que describe y transmite la cultura del pueblo maya. Estimados compañeras y compañeros Diputados, una vez aprobado al seno de la Comisión este dictamen de manera unánime, los invito a que votemos todos en el mismo sentido en este Pleno, para que así este Congreso del Estado, pueda honrar durante los primeros días del año 2016 a la Maestra Effy Luz Vázquez López con el reconocimiento "Profesor Diputado Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado". Es cuanto. Muchas gracias. Muy buenos días".

En virtud de no haber más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por

unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

A continuación, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que deseen hablar a favor, con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación el Dictamen de Acuerdo de la Comisión de Postulación Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del Honorable Congreso del Estado de Yucatán en lo particular, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En tal virtud, se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, relativo a la iniciativa de Decreto con la que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda "Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer".

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el Dictamen ya ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Decreto contenido en el mismo, indicando a los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, manifestarlo en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad; en tal virtud, el Diputado Secretario Rafael Gerardo Montalvo Mata, procedió a dar lectura al Decreto del

dictamen.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN.- DIPUTADOS: HENRY ARÓN SOSA MARRUFO, JOSÉ ELIAS LIXA ABIMERHI, ANTONIO HOMÁ SERRANO, DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE, RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA, RAÚL PAZ ALONZO Y CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. --

H. CONGRESO DEL ESTADO:

En Sesión Plenaria de fecha 11 de diciembre del año en curso, se turnó a esta Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, para su estudio, análisis y dictamen la iniciativa de Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”, suscrita por las diputadas Celia María Rivas Rodríguez, María Beatriz Zavala Peniche, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García y Elizabeth Gamboa Solís, todas integrantes de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado.

Los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, en el trabajo de estudio y análisis de la referida iniciativa, tomamos en consideración los siguientes,

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En fecha 7 de diciembre del presente año, las diputadas Celia María Rivas Rodríguez, María Beatriz Zavala Peniche, Jazmín Yaneli Villanueva Moo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Verónica Noemí Camino Farjat, María Ester Alonzo Morales, María del Rosario Díaz Góngora, María Marena López García y Elizabeth Gamboa Solís, todas integrantes de esta LXI Legislatura del H. Congreso del Estado, presentaron a esta Soberanía una iniciativa con proyecto de Decreto por el que el Honorable Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción en el Muro de Honor del Salón de Sesiones Plenarias, a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

SEGUNDO.- Las diputadas integrantes de la LXI Legislatura de este Congreso Estatal, en la parte conducente a la exposición de motivos de la citada iniciativa, vertieron los siguientes argumentos:

“La participación de la mujer es substancial e igualitaria en la toma de decisiones. Al día de hoy es imprescindible para la gobernabilidad democrática, lo cual permite construir un estado con paz social, justicia de calidad, desarrollo económico y mejor distribución de los ingresos para la educación, salud, trabajo y productividad, en pocas palabras la integración de la mujer a la vida activa del país a permitido poco a poco que las familias y el estado mexicano tengan un crecimiento sostenido en valores y en satisfactores materiales.

Así, la mujer emerge como actor relevante en los procesos de una democracia más participativa. Irrumpiendo en las instituciones políticas, en la economía y en la sociedad, además de tener un papel preponderante en la familia. Aunque todavía hay muchos obstáculos por vencer y espacios por conquistar, tanto en la iniciativa privada como en la vida pública.

A lo largo de muchos siglos, las mujeres han luchado no solo para que sus derechos sean reconocidos, sino para que se visibilicen y reviertan las desigualdades que conlleva el simple hecho de ser mujer.

Es importante mencionar en los antecedentes más destacados que dieron origen a los logros alcanzados en derechos civiles y políticos de la mujer, se empezaron a desarrollar a finales del siglo XIX en el mundo industrializado, desde ahí surge la idea de conmemorar un Día Internacional de la Mujer.

Gracias a la lucha histórica, constante y trascendente de las mujeres por generar una participación política igualitaria en todos los ámbitos de la vida, se modificó drásticamente su papel en el mundo. Las transformaciones económicas, sociales y políticas que ocurrieron en el ámbito internacional y de manera particular en México, generaron cambios considerables en la vida y roles de los hombres y mujeres de nuestro país.



El avance en el reconocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres ha contribuido a la consolidación democrática de nuestro país. Sin embargo, es importante seguir profundizando en la lucha por visibilizar las condiciones de desigualdad, al tiempo que se generan las condiciones para el empoderamiento y el ejercicio real de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos.

La mujer desempeña hoy papeles que en otros tiempos no hubieran sido posibles debido a las costumbres que se tenían, hoy la mujer es en muchos casos el sostén económico del hogar, la profesionista, la directiva, empresaria, política, la legisladora.

Debemos decir que la lucha de las mujeres por participar en la sociedad en igualdad de condiciones con los hombres, ha sido constante, trascendente y firme, ganándose diversas batallas alrededor del mundo, una de las más importantes fue el derecho al voto, el cual se tradujo en las decisiones políticas reservadas de forma exclusiva a los hombres.

Lo anterior, nos da una buena oportunidad para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres comunes que han desempeñado una extraordinaria función en la historia de los derechos de la mujer.

En este camino varias mujeres yucatecas han destacado por su empeño y dedicación, luchando por el reconocimiento de los derechos de la mujer y su participación en la vida pública de nuestro país.”

TERCERO.- Como se ha señalado, en fecha 11 de diciembre del año en curso, en sesión plenaria se turnó a esta Comisión Permanente la multicitada iniciativa con el objeto de que sea analizada y dictaminada. En tal virtud, les fue entregada de manera inmediata la iniciativa a los integrantes de esta Comisión dictaminadora para su valoración.

Con base en los antecedentes antes citados, los diputados integrantes de esta Comisión Permanente, realizamos las siguientes,

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- La iniciativa en estudio, encuentra sustento normativo en lo dispuesto en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política; 16 y 22 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambas del Estado de Yucatán, toda vez que dichas disposiciones facultan a los diputados para iniciar leyes y decretos.

Asimismo, de conformidad con el artículo 43 fracción I inciso e) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, esta Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, es competente para estudiar, analizar y dictaminar sobre aquellos asuntos relacionados con solicitudes que por su trascendencia social sean calificados como de interés público, siendo que la iniciativa que nos ocupa, reúne los requisitos para tal efecto.

SEGUNDA.- Elvia Carrillo Puerto, conocida también como “La Monja Roja del Mayab”, nace el 6 de diciembre de 1878 en Motul, Yucatán. Es la sexta hija del matrimonio de Justiniano Carrillo Pasos y Adela Puerto Solís. Por su dedicación al feminismo-socialista, bandera que enarbó casi como religión, la llamaban así sus compañeras que la conocieron en la Ciudad de México luego del asesinato, el 3 de enero de 1924, de sus hermanos Felipe, Benjamín, Edesio y Wilfrido Carrillo Puerto, y otros socialistas distinguidos.

En su niñez, asiste junto con sus hermanas Enriqueta, Hernilda y Josefa, y sus hermanos Felipe y Gualberto, al colegio fundado por la señora Benita Palma Vda. de Campos, que impartía educación laica. A la par también llevan clases de catecismo en la iglesia local y celebran, junto con sus padres, los días de guardar del calendario católico.

Se sabe, que la llegada a Motul de un cura español, llamado Serafín García, era de gran influencia en la vida de por lo menos de Elvia y Felipe Carrillo Puerto, pues el señor Serafín contaba con ideas avanzadas y poseía una biblioteca en la cual se encontraban textos de Rousseau, Voltaire, los enciclopedistas franceses, Saint Simon, Proudhon, Kropotkine, Marx y Engels, con los cuales pronto Elvia y Felipe se fueron convirtiendo en los discípulos favoritos, sobre todo Felipe, por ser mayor.

Felipe y Elvia fueron inseparables desde muy temprana edad. El otro factor que influye enormemen-

te en el destino de ambos hermanos es la escuela a la que asisten, donde tendría por maestra a Rita Cetina Gutiérrez, fundadora de la sociedad feminista “La Siempreviva”, de la escuela para niñas y de la revista del mismo nombre. Tal escuela inicia sus labores en 1870; en 1886 pasó a ser del gobierno, al integrarse al Instituto Literario de Niñas. “La Siempreviva” fue también la primera escuela secundaria para mujeres de Yucatán.

TERCERA.- El 14 de julio de 1912, Elvia Carrillo Puerto crea la Primera Liga Feminista Campesina, donde se discute temas que giran alrededor de la tenencia de la tierra para quien la trabaja, la jornada de ocho horas, la liberación de todos los indios acasillados, la necesidad de construir escuelas rurales en todas las poblaciones y haciendas del estado y de introducir en ellas el método de enseñanza racionalista, así como enfrentar el problema del alcoholismo.

Posteriormente, el General Salvador Alvarado promulgó el Decreto número 167, el cual cambia la edad de la emancipación de la mujer de los 30 a los 21 años, conocido como la “Ley feminista”; enterada de ello, Elvia Carrillo Puerto, habló con el General de diversos temas en los que abordaron particularmente sobre socialismo y feminismo, lo que le facilitó sugerirle al General, la posibilidad de organizar el primer congreso feminista de México, que, en todo caso sería el segundo en organizarse en Latino América, después del de Buenos Aires que había tenido lugar en 1910. El General Alvarado decide al día siguiente, 27 de octubre de 1915, aprobar la idea del Primer Congreso Feminista para 1916, y manda que se publique de inmediato en el periódico “La Voz de la Revolución”.

Es así, que en el año de 1916, se realizó el primer Congreso Feminista, impulsado por el entonces Gobernador del Estado, el General Salvador Alvarado, en donde uno de los principales acuerdos a los que se llegó fue el demandar que se otorgara el voto ciudadano a las mujeres, aunque en realidad la demanda no hizo mucho eco.

En 1917, al promulgarse la Constitución Federal, Alvarado no logra ser postulado como candidato a Gobernador de Yucatán. Carlos Castro Morales, presidente del Partido Socialista Obrero es elegido gobernador del estado, y Felipe Carrillo Puerto, quien es también diputado de la primera legislatura revolucionaria del estado, lo sustituye en la pre-

sidencia del Partido Socialista el 19 de mayo de 1917. Como organizadora de las Ligas Feministas de Resistencia, Elvia Carrillo Puerto desempeñó un papel de gran importancia dentro del propio Partido Socialista del Sureste.

En 1918 se llevó a cabo el Primer Congreso Obrero de Yucatán realizado en la ciudad de Motul, teniendo en su sexto tema: “La aceptación de la mujer obrera en las Ligas de Resistencia, cobrándoles la mitad de la cuota fijada a los hombres y se podrá votar por ellas en los puestos concejales después de transcurrir un año de pertenecer a su lugar”.

El 6 de noviembre de 1921 se llevaron a cabo las elecciones para Gobernador del Estado de Yucatán en la que participaron cuatro candidatos, obteniendo Felipe Carrillo Puerto del Partido Socialista de Sureste la victoria socialista.

Es así que en 1923, Elvia Carrillo Puerto logró ser electa diputada al Congreso de Yucatán, junto con Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero.

Sin embargo, la diputada después de desempeñar su cargo por dos años renunció, debido a las amenazas de muerte que recibió, combinado con el hecho del asesinato del entonces Gobernador de Yucatán, su hermano Felipe Carrillo Puerto. Más tarde cambió su residencia a San Luis Potosí, en donde también resultó electa al obtener la mayoría de votos, sin embargo el Colegio Electoral no reconoció su triunfo.

CUARTA.- En 1925 después de participar en el Primer Congreso Feminista de México, efectuado en Mérida, y organizado por la maestra Consuelo Zavala Castillo, envió una carta a la Cámara de Diputados Federal que buscaba convertirse en iniciativa legislativa, apoyada por miles de firmas de mujeres, en la que solicitaba la reforma al artículo 34 constitucional para aprobar el voto femenino. Sin embargo, esta propuesta no prosperó.

De 1925 hasta los años cincuenta Elvia Carrillo Puerto fundó diversas ligas feministas, como fueron: en 1927, la fundación de la Liga Orientadora Femenina Socialista, para dar atención a menores desamparados y madres solteras, en 1931 funda la Liga de Acción Femenil para luchar por los derechos políticos de las mujeres, sin descanso y a veces de forma individual, continúa su trabajo por alcanzar el reconocimiento a la ciudadanía de las



mujeres mexicanas.

Su vida y obra ha sido enmarcada en la historia de nuestro país con los más altos honores; en 1952, se le reconoció en la Cámara de Diputados como Veterana de la Revolución Mexicana, concediéndosele la medalla de honor al Mérito Revolucionario.

QUINTA.- La memoria de Elvia Carrillo nos recuerda que las mujeres mexicanas tuvimos que luchar durante muchos años por hacer realidad el ejercicio de nuestros derechos políticos, las puertas que durante mucho tiempo se mantuvieron cerradas para la mujer en la vida política de nuestro país, fueron abiertas con esfuerzo y sacrificio de mujeres que creían en un México con igualdad de condiciones y derechos para todos.

En 1967, Elvia Carrillo Puerto muere en la Ciudad de México a los 90 años, desde entonces se le reconoce como gran revolucionaria socialista y feminista que luchó durante toda su vida por los derechos de la mujer, de las indígenas, de las campesinas mayas en su estado natal y por las miles de obreras mexicanas.

Resulta fundamental, para la historia de nuestro país que se otorgue un reconocimiento de forma particular a aquellas mujeres que por su trayectoria hayan destacado en la lucha social, cultural, política, tecnológica, científica, económica o académica a favor de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género.

Gracias a mujeres como Elvia Carrillo Puerto, hoy las mujeres pueden ser representantes electas y ejercer cargos públicos de alta responsabilidad.

Por todo lo expuesto, los integrantes de esta Comisión Permanente consideramos viable aprobar la iniciativa que propone inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto que ocupa la sala de sesiones plenarias del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”, para que todos y todas podamos alzar la vista y reconocer en nuestras propias mujeres el cambio democrático y la lucha por la igualdad de género como parte insustituible de la historia nacional.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 30 fracción V de la Constitución Política, 18 y 43 fracción I inciso e) de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 71 fracción II del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, todos los ordenamientos del Estado de Yucatán, sometemos a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán, el siguiente proyecto de:

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”.

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”; a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, celebrará Sesión Solemne el 13 de enero del 2016, a las 11:00 horas, con el único fin de develar la inscripción en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”.

Artículo Tercero.- Los diputados integrantes de la Diputación Permanente, serán los que presidan la Mesa Directiva de la Sesión Solemne, para los fines dispuestos en este Decreto.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES “A” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN

PRESIDENTE
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO

VICEPRESIDENTE
DIP. JOSE ELIAS LIXA ABIMERHI

SECRETARIO
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIO
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE

VOCAL
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA

VOCAL
DIP. RAÚL PAZ ALONZO

VOCAL
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ

Finalizada la lectura del decreto, el Presidente expuso: "Honorable Asamblea. Con el presente dictamen se propone inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa la sala de sesiones plenarias del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, la leyenda "Elvia Carrillo Puerto, Promotora del Reconocimiento de los Derechos de la Mujer" para reconocer en nuestras propias mujeres el cambio democrático y la lucha por la igualdad de género como parte insustituible de la historia nacional. Es por lo anterior que se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos, por lo que con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior para que dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica".

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en

contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y los que estén a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.



Se le concedió el uso de la tribuna para hablar a favor a la **Diputada María Ester Alonzo Morales**, quien señaló: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Legisladores. Amigas y amigos de los medios de comunicación. Señoras y señores. Buenos días tengan todos. Largo ha sido el camino que la mujer ha recorrido desde siempre en la lucha por alcanzar la equidad de género en el mundo, millones de mujeres han padecido los resultados de una antigua tradición, que aún hoy en día, se resiste a desaparecer y que dificulta el alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres. La lucha por la equidad de género y la igualdad en el trato, sin discriminación alguna aún tiene una larga senda por recorrer, pero hoy podemos expresar lo anterior de manera pública y sin temor y eso se lo debemos a miles de mujeres, quizá millones de nosotras que han dedicado su vida entera a conseguir este objetivo. Dentro de ese selecto grupo de mujeres y en el caso específico de México y para orgullo de Yucatán, sobresale una gran mujer, una gran yucateca, ella fue Elvia Carrillo Puerto, mujer nacida en Motul que comenzó su incansable batalla por la igualdad al inicio del pasado siglo XX, nacida a finales del siglo XIX, fue una contundente luchadora social, cuyo activismo le ganó el apodo de la Monja Roja del Mayab, además de que fue miembro del Partido Socialista del Sureste y hermana menor del mártir del proletariado y ex Gobernador Felipe Carrillo Puerto. Elvia Carrillo Puerto, fue una de las tres primeras mujeres electas Diputadas en la historia de México, hecho consumado tres décadas antes de que la mujer tuviera finalmente el derecho a votar. Fue una convencida y su legado lo comprueba de que la mujer mexicana no debía, sino tenía que alcanzar los derechos políticos que le permitieran votar y participar en el quehacer político de nuestro país. Ya en 1922, envió al Congreso yucateco un memorial avalado por cientos de mujeres, sustentado y solicitando el derecho al voto femenino, una iniciativa que los entonces Diputados decidieron ignorar, su tenacidad rindió los primeros fru-



tos cuando finalmente en el año 1923, una mujer fue incluida como regidora del Ayuntamiento de Mérida de aquel año, finalmente fue en el XXVIII Legislatura local donde Elvia Carrillo Puerto sería Diputada por el Distrito de Izamal, pasando a la historia no solo por ese hecho, sino por todos los años de su vida que dejó en prenda para que las mujeres alcanzaran ese derecho. Su historia y legado deben de ser compartidos con las actuales generaciones y las del futuro, debe ser un recordatorio para hombres y mujeres que la búsqueda apasionada de la justicia y equidad siempre serán alcanzadas si se persiguen de corazón y con fundamentos en la razón. En días pasados, se puso a consideración de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación la iniciativa que propone se agreguen al Muro de Honor de este Pleno y en letras doradas la leyenda “Elvia Carrillo Puerto, Promotora del reconocimiento de los derechos de la mujer”. Lo anterior en el marco del Centenario del Primer Congreso Feminista que se llevó a cabo en nuestro teatro “José Peón Contreras”, a partir del 13 de enero de 1916. Se cumplen así, cien años de que alrededor de seiscientas mujeres mexicanas y extranjeras en su mayoría de clase media que eran maestras, empleadas de oficina y amas de casa se reunieron y se mostraron con la voz de todo el género femenino en temas sobre la educación, la inclusión de la mujer en la vida política y su libre pensamiento entre otros. Hoy en día, no podemos entender la democracia sin la plena identidad de las mujeres, así como su interacción en todos los ámbitos de la vida familiar, social, económica y política. Es por todo lo anterior que habiendo votado a favor y de manera unánime la iniciativa presentada a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, toca el punto a este Pleno de decidir sobre el dictamen. No quisiera terminar, sin reconocer y agradecer a mis ocho compañeras Diputadas, su extenso trabajo en la elaboración y presentación de la iniciativa que en estos momentos votaremos. No cabe duda, que esto enaltece la memoria e invita al estudio continuo de una mujer yucateca que entregó su vida, el justo trato y exigió los mismos derechos para nosotras las mujeres. De igual forma, invito a todos mis compañeros Legisladores a que nos acompañen en el sentido del voto a favor sobre esta histórica iniciativa para que la convirtamos en decreto y lo cristalicemos el día 13 de enero del año 2016. Muchísimas gracias. Buenos días”.



Concluida la intervención de la Diputada Alonzo Morales, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Yaneli Villanueva Moo**, quien indicó: “Buenos días a todos. Diputadas, Diputados y medios de comunicación.

Elvia Carrillo Puerto, es sin duda un símbolo de lucha por los derechos políticos y sociales de la mujer. Es por ello, que hoy hago uso de la palabra para recordar su importante legado. Elvia nace en 1878 en medio del auge de la producción henequenera en Yucatán, lo cual le lleva a tomar conciencia del trato, muchas veces inhumano, del cual eran víctimas los peones de las haciendas productoras de henequén, también influye en ella, la presencia de los alumnos mayas de la escuela secular en donde asistió, ya que ahí aprende el idioma maya, lo cual el tiempo después le facilita la propagación de sus ideas en las comunidades indígenas de Yucatán. En 1912, Elvia organiza la Liga Campesina “Rita Cetina”, en donde recorre comunidades del estado, promoviendo la construcción de escuelas rurales y de cooperativas para que las mujeres pudieran vender productos que ellas mismas elaboraban. Al igual que fomentaba la importancia de la educación femenina, es electa Diputada en este Honorable Congreso en 1923 por el Partido Socialista del Sureste, siendo la primera mujer mexicana que ocupaba este cargo al que se ve obligada a renunciar dos años después, debido a constantes amenazas de muerte. Participó activamente en el Primer Congreso Feminista de México que tuvo lugar en Mérida, Yucatán y en el Congreso Panamericano de las Mujeres con sede en el Distrito Federal, en ambos defendió el derecho político de la mujer a votar y ser votada, así como sus derechos dentro y fuera del matrimonio a nivel educativo. Su labor fue muy importante en la lucha por lograr la realización del sufragio femenino, el cual se consiguió en 1952 bajo el mandato de Adolfo Ruiz Cortines. Es por lo anterior que debemos recordar a Elvia Carrillo Puerto, como una mujer invaluable para la lucha socialista y feminista del pueblo yucateco, en especial de la población indígena y campesina. Por ello, hoy celebro este homenaje a su lucha, ya que Elvia debe ser para todos nosotros, un ejemplo de combate a la opresión de los grupos vulnerables y una brecha para seguir en busca de la libertad plena de los derechos de la mujer. Es cuanto. Muchas gracias”.

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen,

en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud, fue turnado a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta correspondiente y a la Secretaría General para recabar las firmas.

VI El Presidente con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo concedido por unanimidad.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la presea de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR, DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, al **Maestro Armando Manzanero Canché**, afamado músico y cantautor, quien se ha distinguido por sus altos e indiscutibles merecimientos como compositor, arreglista, intérprete y ejecutante musical; así como promotor de ese gremio artístico y de la cultura en general.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento al **Maestro Armando Manzanero Canché**, su designación para que, si a bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del lunes 11 de enero del año 2016 a las 11:00 horas, a recibir la Medalla y el Diploma respectivo.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A

LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga el Reconocimiento “**Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán**”, a la **Profesora Effy Luz Vázquez López**, en razón de haberse distinguido como impulsora y difusora de la cultura maya a través de la educación y de la actividad docente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la **Profesora Effy Luz Vázquez López**, su designación, para que si a bien lo tiene, se sirva asistir al Recinto del Poder Legislativo a la Sesión Solemne del día sábado 9 de enero del año 2016 a las 11:00 horas para recibir el Reconocimiento respectivo.

TRANSITORIO:

ARTICULO ÚNICO.- Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRAC-



CIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

DECRETO POR EL QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, APRUEBA LA INSCRIPCIÓN EN EL MURO DE HONOR DEL SALÓN DE SESIONES PLENARIAS, LA LEYENDA “ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER”.

Artículo Único.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, aprueba la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor de su Salón de Sesiones Plenarias, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”; a fin de reconocer su lucha a favor de las mujeres de Yucatán.

TRANSITORIOS:

Artículo Primero.- Este Decreto, entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

Artículo Segundo.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, celebrará Sesión Solemne el 13 de enero del 2016, a las 11:00 horas, con el único fin de develar la inscripción en el Muro de Honor de este Recinto Legislativo, la leyenda “**ELVIA CARRILLO PUERTO, PROMOTORA DEL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA MUJER**”.

Artículo Tercero.- Los diputados integrantes de la Diputación Permanente, serán los que presidan la Mesa Directiva de la Sesión Solemne, para los fines dispuestos en este Decreto.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.- PRESIDENTE DIPUTADO ANTONIO HOMÁ SERRANO.- SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ESTER ALONZO MORALES.- SECRETARIO DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. RÚBRICA.

VII



VI.- En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Enrique Guillermo Fables Bauzá**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. A los amigos de los medios de comunicación. Y a todo el respetable público que hoy nos acompaña. Muy buenos días tengan todos ustedes. Solicité hacer uso de la tribuna ya que hoy concluye el Primer Período Ordinario de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura, tal y como lo marca nuestra Constitución Política del Estado y no puedo dejar pasar esta oportunidad de puntualizar varios aspectos que considero muy relevantes. Sin duda, desde el inicio esta Legislatura generó una gran expectativa debido a la pluralidad de fuerzas políticas que la conforma, así como los distintos perfiles que aportan cada uno de sus miembros. A lo largo de estos meses, esta Legislatura ha dado muestra con acciones puntuales del motivo que nos convoca a trabajar hoy: Yucatán. Digo esto, con conocimiento de causa, podemos decir que esta Sexagésima Primera Legislatura le brindó a Yucatán la posibilidad de participar en un programa federal para el fortalecimiento de la infraestructura educativa en los próximos años y así dotar de mejores herramientas y condiciones a la educación en nuestro estado. Del análisis, han surgido propuestas concretas, para fortalecer las iniciativas que han sido enviadas a esta Soberanía, tal es el caso de la nueva Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior. De igual manera, podemos mencionar el reconocimiento hecho a nuestras fuerzas armadas por su labor social y su servicio a la patria, me refiero a la donación de bienes muebles a favor del ejército mexicano, para su reparación y entrega a comunidades marginadas, así como la inscripción en letras doradas al Muro de Honor con motivo del centenario de la Fuerza Aérea Mexicana y si hablamos de estudio, análisis y debate, tenemos que hablar del paquete fiscal para el 2016 que hace unos días aprobamos. En este rubro quiero destacar el trabajo puntual que desempeñó la Comisión de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, reconocer el compromiso de los Legisladores que no forman parte de dicha Comisión, pero que estuvieron presente en las sesiones para hacer valer sus propuestas y comentarios, por su-

puesto, bajo los lineamientos que marca nuestra Ley de Gobierno y su reglamento. Por parte de la representación del Partido Verde Ecologista de México, estamos conscientes que la ciudadanía nos exige buenos resultados, iniciativas que busquen mejorar la calidad de vida de las personas, proteger nuestro medio ambiente y a todos los seres vivos que habitamos en él, pero sobre todo crear conciencia a través de nuestras propuestas. Compañeras y compañeros Diputados, ha sido un período muy productivo y con excelentes resultados, pero no podemos cantar victoria, sino todo lo contrario, esto nos compromete a seguir trabajando de la misma manera y a redoblar esfuerzos en el próximo período ordinario, cuentan con un servidor para trabajar los temas establecidos en nuestra agenda legislativa, pero sobre todo para dar resultados. Muchas gracias. Es cuanto”.



Al término de la exposición del Diputado Febles Bauzá, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien manifestó: “Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa de los Debates. Honorable público. Compañeras Di-

putadas, Diputados. Medios de comunicación. Al finalizar este Primer Período de la Sexagésima Primera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, han quedado manifiesto los valores que nos guían: honestidad, transparencia y servicio. Antes que nada, quiero expresar mi reconocimiento a las Fracciones y representaciones legislativas del PRI, PAN, Verde, PRD y MORENA y a todos y a cada uno de ustedes compañeras y compañeros Diputados, por su voluntad y esfuerzo a trabajar a favor de los yucatecos y por el fortalecimiento del marco normativo institucional del estado. A ello, le agregaría una gran voluntad política y disposición al diálogo por parte de todos nosotros, sin distinción de banderas políticas y buscando el acuerdo dentro de nuestra diversidad de ideas. Eso nos habla no sólo de madurez, sino de un único objetivo que nos guía: el bienestar general, el apoyo a nuestros conciudadanos en la búsqueda de mejores oportunidades. La voluntad política es clave para la transparencia, para el intercambio de ideas y reflexiones a fin de impulsar las iniciativas orientadas al mejoramiento de nuestra comunidad, de ese modo hemos llevado a cabo un gran trabajo y por demás eficiente, aprobando las iniciativas correspondientes al paquete fiscal 2016, las reformas a la Ley de Hacienda del Estado, así como el decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Es-

tado a participar en el programa de mejoramiento de la infraestructura educativa entre muchas otras decisiones, así como el reconocimiento a Elvia Carrillo Puerto, Promotora del reconocimiento de los derechos de la mujer y quien será la primera mujer cuyo nombre se lea en el Muro de Honor del salón del Pleno del Congreso del Estado. Con estas determinaciones seguiremos enfocados en el desarrollo social, orientados hacia la paz y la seguridad, independientemente de nuestra militancia, hemos trabajado en un marco de respeto, solidaridad y responsabilidad, hemos transitado el camino de la libertad, a través de actos éticos y desinteresados, en definitiva hemos cumplido con nuestros deberes de servidores públicos, creo que los integrantes de esta Sexagésima Primera Legislatura, tenemos que ser un ejemplo a seguir, todos unidos por el compromiso de un Yucatán próspero y quien mire hacia adelante, sin duda, esto tiene mucho que ver con la idiosincrasia del yucateco, con nuestros deseos de tranquilidad, con nuestro amor hacia esta tierra y su gente, hacia nuestra historia, costumbres y tradiciones. Por ello, guiados por esos sentimientos o como decía nuestro poeta local Fernando Espejo Méndez, -por el orgullo de ser yucateco que se impregna en la sangre con facilidad-, hemos trabajado con mucho ánimo, presentando las propuestas en tiempo y forma, debatiendo con altura y sinceridad para lograr un resultado óptimo para toda la sociedad. Hace pocos días, encendimos el árbol de navidad, símbolo de fe y esperanza como anunciando el nuevo Período que se iniciará en breve, donde sin duda, continuaremos trabajando renovados y con el mismo respeto y compromiso. Los yucatecos y todos los que habitan en esta tierra, han depositado su confianza en nosotros, nos exigen día a día y nos hacen llegar sus inquietudes, por ello, debemos estar atentos sobre todo escuchar al ciudadano y ciudadana que luchan a diario por una vida digna para ellos y sus familias. Es así, como Nueva Alianza seguirá trabajando, con acciones legislativas que beneficien a la sociedad e impulse todas ellas aquellas propuestas que sean viables para el beneficio de todos los sectores sociales del estado. Señoras y señores Diputados, continuemos por esta senda, sigamos representando dentro de estas diferencias y disidencias de opinión, de eso se trata la democracia y todos nosotros hemos demostrado que somos dignos representantes de ella. Mis sinceros y afectuosos saludos para todos ustedes y sus familias en estas fiestas. Muchas gracias y buenos días”.



Finalizada la intervención del Diputado Burgos Narváez, se le concedió el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien dijo: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Público en general presente, muy buenos días a todos. Hoy como ya hemos escuchado, concluye el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura. Son cuatro meses donde los diversos Partidos que estamos representados en este Poder, hemos aportado nuestras ideas, nuestras propuestas y nuestros proyectos de trabajo, para hacer de esta Legislatura una de las más productivas de los últimos años. Puedo decir con toda honestidad y cierta satisfacción que estamos dejando en el olvido, ese Congreso conducido de manera autoritaria, ese Congreso donde parecía que hasta presentar iniciativas tenía que ser consultado o haberse pactado. Vemos que el debate parlamentario ha vuelto a presentarse en esta tribuna, que las discusiones de ideas, de argumentos nuevamente se dan entre las diversas fracciones y representaciones que integran esa Legislatura. Apertura al diálogo, la búsqueda de coincidencias por sobre las diferencias, han hecho que los 25 Diputadas y Diputados comencemos a dar una imagen diferente a las y los yucatecos. Aquí aprovecho para felicitar y reconocer el trabajo de las Diputadas y los Diputados que integran esta Legislatura, que están dispuesto siempre a anteponer los intereses de Yucatán, por sobre los intereses partidarios. Pero aún nos falta mucho por hacer, aún nos falta mucho por cambiar, venir de una Legislatura como he descrito, donde las mayorías se imponían con cerrazón y sin diálogo alguno, no es fácil de transformar de la noche a la mañana, lamentablemente no podemos decir con plenitud que ya somos ese Poder Legislativo tal y como está concebido en nuestras leyes, esa división de Poderes tan anhelado, aun se queda corto. En esta Legislatura, se sigue priorizando las iniciativas que turna el Poder Ejecutivo, seguimos siendo ante los ojos ciudadanos esa oficialía de partes que mencioné al inicio de este período, hemos presentado los diversos Partidos, iniciativas y diversas modificaciones a la ley que buscan que seamos más eficientes, más productivos y que perfeccionemos nuestro marco jurídico estatal, actualizarnos, ante los grandes retos que día con día se nos van presentando y aunque suene iró-

nico, aunque suene a una mala broma de santos inocentes, la iniciativa presentada por el PRD a través de un servidor para acabar con el rezago legislativo, lo que llamamos: la congeladora legislativa, hoy está siendo congelada y así es, la anti congeladora acabó congelada. Esperamos y así lo impulsaremos a que en el próximo Período la bajemos de ese lugar y actuando con responsabilidad la analicemos y aprobemos, no debemos temer discutir lo que los diferentes Diputados traigamos a esta tribuna, no le temamos nunca al debate, a la confrontación de ideas, en este Primer Período hemos visto discusiones en esta tribuna, continuemos demostrando que somos capaces de hacerlo con madurez, con respeto, esa debe ser siempre nuestra forma de conducirnos. Hoy hago votos porque en este 2016 venidero, dejemos de estar cerrados a esos temas difíciles para algunos y entremos a la discusión y quiero decirlo muy claro, insistiremos las veces que sea necesario, para que un tema que ya debería estar superado como lo es, el matrimonio igualitario, entra a la discusión de todos nosotros y desde luego, sea aprobado para estar en armonía con los ordenamientos legales federales, de no ser esto, seguirá siendo esta Legislatura así como la anterior, violatoria de los derechos humanos en la entidad. El próximo período ordinario de sesiones será de suma importancia para esta Legislatura, ya que podremos analizar tal y como lo señala nuestra ley, el informe de los avances que registra el ejercicio del Poder Ejecutivo, hemos hecho ya a ese Poder una serie de preguntas que esperamos ver respondidas en dicho informe. De igual manera, podemos tener en este recinto la comparecencia de todos y cada uno de los Secretarios del gabinete estatal, para poder responder a todas nuestras dudas, al fin tendremos al Secretario de Salud, que tanta falta hace aclarar todas las dudas que los ciudadanos nos han hecho llegar. Por todo lo anterior, la representación legislativa del PRD ratifica el compromiso de seguir trabajando por el estado, de continuar apoyando las mejores propuestas que aquí se traigan, sin importar quien las haga y desde luego seguir aportando lo que creemos es mejor para el desarrollo de la entidad, porque el PRD es y será siempre esa oposición responsable que contribuya al crecimiento, fortalecimiento y construcción del Yucatán que todos nos merecemos y aprovecho para desearles a todos que estas fechas la pasen en compañía de sus seres queridos de la mejor manera y aprovechemos el pretexto de esta temporada para los que hayan tenido algún problema familiar, algún problema

27

con algún amigo, aprovechen eso, limemos asperezas para que el 2016 la empecemos de la mejor manera. Muchas felicidades a las Diputadas, a los Diputados, a todo el público aquí presente. Enhorabuena. Es cuanto”.



Concluida la exposición del Diputado Barrera Zavala, se le otorgó el uso de la palabra a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expuso: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados y

Diputadas y con el permiso de todos los que nos acompañan. Concluimos este día el Primer Período correspondiente a nuestro Primer Año de labores Legislativas, ha sido un tiempo para cumplir con actividades ineludibles, como lo son la Legislación Fiscal, las leyes de ingresos y el presupuesto de egresos para 2016, tanto del gobierno del estado, como de cada uno de los 106 municipios de Yucatán. La Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, ha iniciado ya, con la agenda legislativa que propusimos a los ciudadanos, hemos presentado las iniciativas para modificar la Constitución Política del Estado y adecuarla a nuestra Constitución nacional mediante la incorporación de cambios en ella, que nos permitan en Yucatán, contar con un sistema anti corrupción propio. Darle a los yucatecos transparencia y rendición de cuentas es cumplir con una exigencia ciudadana, es en esta Soberanía donde recae esa responsabilidad y de nosotros depende cumplir con este derecho y exigencia ciudadana, eso nos recuerda también, la necesidad de modernizar nuestro marco interno de gobierno, de éste, el Poder Legislativo del Estado. El análisis, las distintas posturas, nuestras diferencias sobre un tema de carácter legislativo o de importancia pública, deben llevarnos a la construcción de los consensos, que nos permitan mejorar nuestra democracia, por eso, debemos contar con una reglamentación interior que no nos dificulte avanzar en los acuerdos. Aprovechamos esta oportunidad para enfatizar que una práctica empleada en el pasado debe desaparecer en esta Legislatura, congelar, archivar o guardar en el clóset nuestras propias propuestas, sólo nos lleva a detener nuestra obligación en el trabajo legislativo y con ello, detener el avance que Yucatán se merece. Problemas sociales y de salud, como los que aquejaron a los yucatecos en los meses de este período legislativo, han sido motivo de nuestra ocupación como representantes populares, el dengue y el chikungunya vinieron a recordarnos lo endeblés que somos ante los males de

salud, precisamente por la vulnerabilidad de la población en pobreza, que es la condición sobre la cual se construyen todos los males. En estos casos particulares de las enfermedades propias también de nuestra ubicación geográfica hicimos llamados a las autoridades de salud, para tomar más y mejores medidas de prevención y de combate. Siempre en materia de salud, insistimos en la urgente necesidad de concluir las obras de los hospitales de Tekax y de Ticul, es lamentable para los ciudadanos que no hayamos obtenido la respuesta necesaria. La rendición de cuentas a los ciudadanos por medio de esta Soberanía, es una obligación legal de los funcionarios públicos, sin embargo; desde aquí mismo se obstaculizó la comparecencia del Secretario de Salud y se le negó así a los ciudadanos, una información tan relevante para sus condiciones de vida, ésta solicitud de las comparecencias y de la información pública, debemos hacerla práctica común porque es parte de la rendición de cuentas y así lo establece nuestra propia Ley de Gobierno Legislativo, es decir, el punto de acuerdo presentado por la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, estuvo debidamente fundado y motivado. Hemos aprobado iniciativas provenientes del Ejecutivo para transformar su propia organización, como fue la creación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior y aquí procuramos y reconocemos el apoyo de todos ustedes, de todos los grupos parlamentarios para que esta Secretaría realmente impulse el desarrollo de Yucatán y de México, a través de la investigación, por eso logramos que se destine al menos un 20 por ciento de su gasto a la investigación con impacto social. En otras áreas del propio Ejecutivo, aprobamos también la creación de la nueva Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación; al Ejecutivo Estatal, le estamos dando las herramientas que solicita en su organización para que no exista pretexto, ni motivo alguno que obstaculice un buen desempeño para el bien de los ciudadanos. Este Congreso, aprobó también la donación de un bien inmueble a la delegación Yucatán de la Cruz Roja Mexicana, predio que se ubica en Tekax y esperamos que sea de contribución para el bienestar de los ciudadanos de esa área del estado y aprobamos igual, la donación a título gratuito de diversos bienes muebles de la antigua sede del Poder Legislativo a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para que éstos se hagan llegar a beneficiarios sociales. En cuanto a nuestra atribución específica y particular de lograr un presupuesto para ejercicio del gasto fiscal 2016, nos



cercioramos de que el gasto social no sea menor al aplicado en años anteriores, las condiciones sociales y de pobreza de la mayoría de la población y de los habitantes de nuestro estado, así lo requieren; si bien cerca de un 60 por ciento se destina un gasto social ampliado que incluye salud y educación y aunque buena parte de este gasto se aplica en nóminas y personal, algunas veces necesario, quizás otras no tanto, en el ámbito de combate a la pobreza hubo un incremento que aun así, apenas representa el 1.7 por ciento del gasto social del presupuesto en Yucatán. El combate a la pobreza, el gasto público, del gasto público debería incrementarse y complementarse con el gasto federal en el mismo rubro. Aquí, si hacemos hincapié que estamos muy distantes en Yucatán de tener una estrategia de superación de carencias de la población en pobreza con programas medibles en su impacto, con indicadores que permitan verificar sus objetivos, con un organismo autónomo conformado por estudiosos y expertos en la materia que pudieran evaluar el resultado de la política social, asimismo; contar con padrones de beneficiarios que sean transparentes y verificables, éste es otro de nuestros objetivos legislativos. Debemos trabajar en el Congreso para contar con una Ley de Desarrollo Social que dé marco legal a la aplicación de programas que nos lleven a combatir las grandes desigualdades que hoy existen en Yucatán y evitar que la pobreza que más lastima siga en aumento como ha dicho el CONEVAL, en Yucatán aumentó la pobreza extrema del 9.8 por ciento al 10.7 por ciento de la población de 2012 a 2014, es decir, más de 22 mil yucatecos cayeron en pobreza extrema, aquí están las cifras del CONEVAL. Siempre en el marco del análisis del paquete fiscal, los Diputados de Acción Nacional promovimos y logramos un incremento en el presupuesto de egresos en áreas para fortalecer temas como la cultura de donación de órganos, así como la investigación científica y tecnológica, en cuanto a las leyes municipales de hacienda, cuidamos siempre la constitucionalidad y la legalidad de nuestros actos como Diputados, fortaleciendo con ella, las haciendas de los municipios del estado. El próximo período legislativo, cumpliremos con nuestros compromisos planteados inicialmente en la agenda del grupo parlamentario del PAN, además de insistir en una Ley de Combate a la Corrupción, estaremos planteando también un marco normativo que obligue a la transparencia y se complemente con un marco legal que permita la transparencia en la aplicación de los recursos públicos, destinados a los ciuda-

danos que menos tienen y que viven en condiciones de pobreza y con el derecho que tienen los yucatecos de acceder a todo tipo de información pública que esté en poder de una autoridad. Plantearemos también, modificaciones en materia de salud para avanzar en la protección de la población en los males que le aquejan, abordaremos temas igual para reformar nuestra Ley de Gobierno que con el paso de los años necesariamente tiene que reformarse en diversos aspectos. Para el próximo período también tendremos la tarea ineludible de analizar el Tercer Informe de Gobierno en su momento y con los elementos necesarios, la Fracción del PAN en el Congreso, fijará su postura. Yucatán, ha sido a lo largo de su historia una entidad pionera en el ámbito jurídico, legislativo y político que ha aportado a México en la construcción de los derechos y las libertades ciudadanas, por ejemplo, Manuel Crescencio Rejón, nos legó el juicio de amparo que permite una protección y defensa de los ciudadanos en su propio marco constitucional. Al comenzar el próximo año, celebraremos los 100 años del Primer Congreso Feminista que se realizó en nuestro país, con sede en nuestro estado, aquí también hemos sido pioneros en la lucha contra las desigualdades sociales, particularmente la desigualdad de la mujer, por eso, es un reconocimiento que valoramos, que a este Congreso feminista se le recuerde dándole el nombre de “Consuelo Zavala Castillo” a un salón de este recinto. En el marco de este aniversario, inscribir en letras doradas en el muro del Congreso el nombre de “Elvia Carrillo Puerto”, tiene un significado muy importante, es plasmar ahí la historia, las actividades, las actuaciones, los quehaceres de las mujeres y hombres que nos han llevado a formarnos socialmente como lo que hoy somos, se trata de la primera mujer que estará en el muro de nuestro Congreso, no sólo por el hecho de ser mujer. Elvia Carrillo Puerto, significa la lucha contra las desigualdades a las que se ha enfrentado la mujer en su desarrollo social, político e institucional, ella significa estos avances, la mujer que pudo enfrentarse ampliamente a un sistema que en su momento, de su momento y luchar y lograr más justicia, más igualdad y menos condiciones de miseria y pobreza en nuestro estado. Es cierto, estuvo en el, en esta Soberanía en el Congreso de Yucatán, como la primera mujer que ocupó ese escaño y lo compartió con otras dos mujeres, Raquel Dzib Cicero y Beatriz Peniche Barrera, que también dejaron el cargo después de la muerte de Felipe Carrillo Puerto el Gobernador Socialista de Yucatán. También significa esta inscripción

en nuestro muro, los consensos que en este Congreso pueden lograrse, pueden darse diferencias políticas, ideológicas e incluso de formas, pero con el acuerdo logrado significamos que los consensos cuando se trata de luchas sociales que hemos dado y podemos dar, nos hacen ver como un cuerpo legislativo que sí puede responder a las demandas ciudadanas por una mayor democracia e igualdad social. Diputadas y Diputados, tal y como lo manifestamos al presentar nuestra agenda legislativa, seremos críticos, constructivos, congruentes, ordenados y responsables por encima de cualquier tipo de interés que no sea el interés de la sociedad. La historia de las luchas por la justicia y la igualdad nos servirán al grupo parlamentario del PAN para que en el próximo período y en lo que resta de nuestra labor legislativa y de representantes de los ciudadanos, denunciemos abusos u omisiones, solicitemos y demandemos los cambios sociales y políticos que los ciudadanos reclaman y colaboremos para construir los acuerdos que permitan alcanzar un marco legislativo que nos lleven a una mejor calidad de vida para todos los yucatecos. Muchas gracias”.



Al finalizar la intervención de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la tribuna a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien señaló: “Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos de los medios de comunicación, aquí presentes. Estimado público que hoy nos acompaña. Muy buenos días a todos. Han pasado ya tres meses y medio de que iniciamos juntos la honrosa tarea de ser la voz de todos los habitantes de este gran estado, son sus opiniones, sus ideas, sus necesidades las que son escuchadas y vertidas en este edificio, en las salas de comisiones y en este pleno. Tenemos la alta responsabilidad de velar en todo momento por los intereses de la sociedad y de revisar y actualizar el marco legal que rige nuestras vidas como ciudadanos, fortaleciendo así la vida institucional de Yucatán. Durante estos pocos más de tres meses, hemos reconocido como cuerpo colegiado, la imperiosa necesidad de trabajar con tolerancia y cordialidad, hemos reconocido que el respeto a las diferencias y el diálogo en consecuencia, son el motor del proceso democrático, es lo que nos da vida y forma a la república, es lo que nos hace libres como ciudadanos y como país. Porque

en una democracia, no debe existir la uniformidad de opiniones o de ideologías, es el Congreso del Estado, ese crisol donde se funda todo lo que nos hace yucatecos y mexicanos, donde cada voz es escuchada y se trabaja con ahínco para encontrar ese justo medio que satisfaga a la mayor parte de la población, todo lo anterior, se consigue atendiendo la ruta de la voluntad y el diálogo de manera atenta y respetuosa, es precisamente esa voluntad y diálogo lo que nos ha permitido que el debate de las ideas, culmine en consensos y acuerdos, tal como lo exige la sociedad. Ese respeto a la diversidad y a la pluralidad de un estado dinámico como lo es Yucatán, lo que todos los que conformamos este Congreso tomamos seriamente en consideración en cada acto legislativo, sin duda, sin lugar a dudas, entendemos con madurez política y legislativa que es cuando nos encontramos ante la divergencia de posiciones, cuando se deben fijar posturas y votar en consecuencia, no son sin antes asegurarnos de dejar la puerta abierta al diálogo que nos permita aún mejores resultados. Consideramos indispensable y así lo hemos demostrado el total respeto a los poderes públicos, así como a los tres órdenes de gobierno, la legalidad es y deberá continuar siendo una pieza esencial y obligatoria de nuestro trabajo como representantes populares. A tres meses y medio de intenso trabajo legislativo, se han culminado procesos vitales en la vida de Yucatán y se han aprobado leyes y reformas que fortalecen la vida institucional, un ejemplo de ellos, es la creación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, para la cual fue necesario modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley de Fomento de Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación del Estado de Yucatán, así como la Ley de Profesiones, tan solo hace unos días y para eficientar la planeación y evaluación de los programas del estado, reformamos de nueva cuenta el Código de la Administración Pública y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. Por otra parte, y con el objetivo de fortalecer la vida institucional de esta Soberanía, nos dimos a la tarea de reformar la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, para poder así, crear dos nuevas Comisiones Legislativas relacionadas con la cultura y el deporte que hoy nos garantizan a todos los ciudadanos un nuevo impulso a estos importantes temas, no menos importante también es la aprobación realizada para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado a participar en el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, tema que sin duda alguna, beneficiará a todos los

en una democracia, no debe existir la uniformidad de opiniones o de ideologías, es el Congreso del Estado, ese crisol donde se funda todo lo que nos hace yucatecos y mexicanos, donde cada voz es escuchada y se trabaja con ahínco para encontrar ese justo medio que satisfaga a la mayor parte de la población, todo lo anterior, se consigue atendiendo la ruta de la voluntad y el diálogo de manera atenta y respetuosa, es precisamente esa voluntad y diálogo lo que nos ha permitido que el debate de las ideas, culmine en consensos y acuerdos, tal como lo exige la sociedad. Ese respeto a la diversidad y a la pluralidad de un estado dinámico como lo es Yucatán, lo que todos los que conformamos este Congreso tomamos seriamente en consideración en cada acto legislativo, sin duda, sin lugar a dudas, entendemos con madurez política y legislativa que es cuando nos encontramos ante la divergencia de posiciones, cuando se deben fijar posturas y votar en consecuencia, no son sin antes asegurarnos de dejar la puerta abierta al diálogo que nos permita aún mejores resultados. Consideramos indispensable y así lo hemos demostrado el total respeto a los poderes públicos, así como a los tres órdenes de gobierno, la legalidad es y deberá continuar siendo una pieza esencial y obligatoria de nuestro trabajo como representantes populares. A tres meses y medio de intenso trabajo legislativo, se han culminado procesos vitales en la vida de Yucatán y se han aprobado leyes y reformas que fortalecen la vida institucional, un ejemplo de ellos, es la creación de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, para la cual fue necesario modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, la Ley de Fomento de Desarrollo Científico, Tecnológico y la Innovación del Estado de Yucatán, así como la Ley de Profesiones, tan solo hace unos días y para eficientar la planeación y evaluación de los programas del estado, reformamos de nueva cuenta el Código de la Administración Pública y la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado. Por otra parte, y con el objetivo de fortalecer la vida institucional de esta Soberanía, nos dimos a la tarea de reformar la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, para poder así, crear dos nuevas Comisiones Legislativas relacionadas con la cultura y el deporte que hoy nos garantizan a todos los ciudadanos un nuevo impulso a estos importantes temas, no menos importante también es la aprobación realizada para autorizar al Poder Ejecutivo del Estado a participar en el Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa, tema que sin duda alguna, beneficiará a todos los



estudiantes yucatecos. No podemos olvidar la aprobación del dictamen correspondiente y la emotiva sesión solemne realizada en la que se reconocieron los 100 años de la Fuerza Aérea Mexicana. Hace unas semanas en este Pleno aprobamos una nueva Ley de Hacienda Municipal que será observada por todos aquellos municipios que no cuentan con una ley de hacienda propia, contribuyendo de esta manera a fortalecer la autonomía de las haciendas municipales. Es pertinente resaltar, todo el trabajo realizado durante los últimos días de este Primer Período Ordinario de Sesiones, particularmente en lo que se respecta a la revisión y análisis del paquete fiscal municipal, tarea extensa y compleja por su naturaleza e importancia, ya que como consecuencia de este trabajo se ha definido claramente el alcance en la generación de los servicios públicos por parte de los municipios otorgando así certeza y certidumbre a toda la población. Fuimos cuidadosos de anteponer en la exhaustiva revisión de cada una de las 117 iniciativas que conformaron el paquete fiscal municipal, el cumplimiento de los principios de proporcionalidad y equidad en la asignación y pago de los tributos, siempre en estricto apego a las facultades que la Constitución otorga a esta soberanía. Asimismo, hemos autorizado el paquete fiscal del estado, dando nuestro aval para el ejercicio de un presupuesto histórico que garantiza la continuidad de los programas de gobierno y el desarrollo de Yucatán, no sin antes reformar la Ley de Hacienda del Estado y el Código Fiscal además de aprobar la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2016. Han sido meses intensos y así deberán ser todos y cada uno de los períodos que conformen esta Legislatura, hasta el día de hoy, este cuerpo colegiado ha analizado, revisado y votado en más de 130 acciones legislativas, que van desde decretos, acuerdos, incluyendo reformas a leyes existentes e incluso leyes nuevas. En las anteriores, están contempladas los 3 dictámenes que el día de hoy hemos aprobado en este Pleno y que son relativos al otorgamiento de la Medalla de Honor “Héctor Victoria Aguilar” y el reconocimiento “Pánfilo Novelo Martín”, no sin olvidar el relativo a la colocación en el Muro de Honor de este Congreso y en letras doradas el merecido reconocimiento a Elvia Carrillo Puerto, con los resultados hasta el día de hoy obtenidos, puedo asegurar que nos hemos convertido en uno de las Legislaturas yucatecas con mayor productividad en cantidad y calidad legislativa en su Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de su Ejercicio. Las Diputadas y Diputados de esta

Sexagésima Primera Legislatura, podemos estar seguros de que cada asunto que se ha puesto a nuestra consideración, ha sido desarrollado de la mejor forma, con voluntad, diálogo y convicción de servicio a nuestra comunidad. Como Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, les puedo asegurar que continuaremos trabajando para alcanzar el mayor número de consensos que detonen siempre acuerdos de alto impacto social que promuevan mejores condiciones de vida para todas las yucatecas y los yucatecos y abonen en continuar posicionando a Yucatán, como uno de los mejores estados para vivir en la República Mexicana. Hago un reconocimiento público, a la Coordinación de la Fracción Legislativo del Partido Acción Nacional, así como a los Coordinadores de las representaciones legislativas del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido Nueva Alianza y a la Coordinadora de la representación legislativa del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, por su apertura y disposición al diálogo además del trabajo que han desempeñado en conjunto con todos y cada uno de los Diputados de este Congreso. De igual forma, desde la Fracción Legislativa del PRI, refrendamos el compromiso de seguir trabajando de manera profesional como lo hemos hecho hasta ahora, continuaremos promoviendo la voluntad y el diálogo como herramienta básica en el trabajo legislativo y deliberativo. De igual forma, estamos listos para comenzar el 2016 de manera comprometida y continuar ofreciendo a la ciudadanía, resultados producto de nuestra convicción democrática, pasión por nuestra tierra y el deseo de contribuir al bienestar social. Compañeros Diputados y Diputadas, destruir es fácil, construir es lo más difícil, sigamos construyendo el futuro y el bienestar de Yucatán. Muchas gracias. Muy buenos días y felices fiestas a todos mis compañeros, compañeras Diputadas. Enhorabuena. Muchas gracias”.

VIII

VII.- El Presidente de la Mesa Directiva, indicó: “Diputadas y Diputados. El día de hoy la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional. Por tal motivo, solicito a las Diputadas y los Diputados, así como al público que nos acompaña, se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria

formal”.

Puestos de pie los Diputados y el público asistente, el Presidente expresó: “La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, sírvanse tomar asiento”.

VIII.- Se dispuso un receso para que la Mesa Directiva, proceda a elaborar la Minuta de Decreto de Clausura.

IX.- Al reanudarse la sesión, la Secretaría Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura a la Minuta de Decreto de Clausura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE;

D E C R E T O:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, Clausura hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIA: DIP. MARIA ESTER ALONZO MORALES. SECRETARIO: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

IX X.- Se clausuró formalmente la sesión, última de este Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional siendo las trece horas con cinco minutos del día quince del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTE:

(RÚBRICA)
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO

SECRETARIOS:

(RÚBRICA)
DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

(RÚBRICA)
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.